

La formación cívica y moral de la niñez en Puebla, 1790-1835. Contexto regional, rutinas y libros escolares

Jesús Márquez Carrillo*

En las últimas décadas del siglo xx se manifestó en la comunidad académica con el interés por considerar los libros escolares y a los libros de texto como una fuente importante para comprender los procesos educativos y sus estrechos vínculos con la sociedad. Autores como Delgado, Choppin, Johnsen, Escolano, Cucuzza y Hutton propusieron distintas perspectivas teóricas y metodológicas para su abordaje (Delgado, 1983; Choppin, 1992, 1993, 1998, 2000; Johnsen, 1996; Escolano, 1993, 1997, 1998, 2000; Cucuzza, 1996, 1999, 2003). En México, una obra pionera en este tipo de análisis fue la de Vázquez; hoy ya existe un *corpus* analizable sobre este tema (Vázquez, 1970).¹

En el campo de la discusión política, por otro lado, el asunto más importante de nuestro tiempo es la democracia, y entre los temas de mayor actualidad se encuentran los de la constitución histórica de la sociedad civil y la ciudadanía (Fernández Santillán, 2001: 12-13). Por eso, el estudio de los catecismos políticos y religiosos ha cobrado una especial importancia. A los trabajos de Ocampo López, Sagredo Baeza, Tanck de Estrada y Razo Navarro se suman los estudios específicos o regionales de Roldán Vera, Connaughton y Ríos Zúñiga, por ejemplo (Ocampo López, 1988; Sagredo Baeza, 1996; Tanck de Estrada, 1992; Razo Navarro, 1999; Connaughton, 2001; Ríos Zúñiga, 2002). Estas obras nos muestran las dificultades para la formación de los ciudadanos en México e Iberoamérica. No habría que olvidar, por último, que mientras los juristas o los filósofos del siglo xviii buscaban el modelo de una sociedad perfecta, «los técnicos de la disciplina elaboraban los procedimientos para la coerción individual y colectiva de los cuerpos» (Foucault, 1981: 174). De dicha paradoja nació la sociedad moderna, sus discursos y sus prácticas.

El presente artículo se propone mostrar cómo las máximas cívicas y morales pudieron influir en la niñez poblana a través de dos «agencias» fundamentales: la Iglesia y la escuela, considerando en esta última los libros y las rutinas escolares y, por supuesto, el contexto regional. La base de nuestra investigación la constituyen, sermones, libros de texto y documentos de archivo.

CRISIS ECONÓMICA, AUTONOMÍA POLÍTICA Y ESCOLARIZACIÓN

Durante gran parte de la época colonial, la escuela no fue el único espacio donde los niños aprendían a leer y a escribir (Guridi y Alcocer, 1984: 16, 18; Loreto

* Profesor-investigador de la Maestría en Educación Superior, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP.

¹ Para un balance de la producción historiográfica entre 1970 y 1995, véase Guzmán Batalla (2000).

López, 1999: 76). Pero desde la segunda mitad del siglo xviii, a lo largo y ancho del obispado y en la ciudad misma aparecieron escuelas promovidas por una «extrema diversidad» de actores (Brading, 1994: 81; Guerra, 1993: 276-279; Tanck de Estrada, 1999: 158-168). Sin embargo, sólo a partir 1790 la escuela fue considerada una prioridad del gobierno municipal. ¿Por qué?

Desde fines del siglo xvii hasta las primeras décadas del siglo xix, la ciudad de Puebla vivió un relativo estancamiento económico y demográfico (Grosso y Garavaglia, 1996: 171-192; Thomson, 1989: 189-216; Castro Morales, 1987: 23-35). Sin embargo, la crisis agrícola de 1785 provocó serios estragos en el mundo rural y urbano (Sobre sus efectos, véase Medina Rubio, 1983: 244-245, 248, 251-253; Vélez Pliego, 1970: 69-78). No es extraño, entonces, que el cabildo secular ordenara, en 1790, la apertura de escuelas gratuitas para pobres en los conventos y parroquias de la ciudad. La creación de dichos establecimientos —como en la ciudad de México— se hacía para contener el descontento social (Tanck de Estrada, 1984: 16; 1996: 85).² Además, a partir de 1790 el clero diseñó no sólo una estrategia para generar en la sociedad poblana un clima adverso a la revolución francesa y sus filósofos, sino también para promover una identidad patriótica y un modelo de ciudadano (Cervantes Arroyo y Franco, 1793: 8-9; Díaz y Tirado, 1795: XXI-XXII; Connaughton, 2001: 33-47). Fue en este contexto que el acceso de los pobres a la escuela se consideró un elemento clave en la cruzada contra los filósofos modernos, pero sólo adquirió una dimensión política regional en la década de 1820, después de que, entre 1812 y 1814, el alto clero y la oligarquía consiguieron apropiarse del espacio social urbano e iniciaron su lucha por la creación del estado de Puebla (Smith, 1976: 54-57; Gómez Álvarez, 1997: 183-188; Castro Morales, 1987: 23-35). De 1820 a 1824, la oligarquía y el clero, en estrecha alianza con la prensa y las organizaciones gremiales del Antiguo Régimen, dieron la batalla. La escolarización y la alfabetización se convirtieron en el sostén del proyecto liberal poblano. El resultado fue que, como en la ciudad de México, se modificó la estructura educativa. En 1830, la mayoría de niños asistía a las escuelas gratuitas y sólo una cantidad menor a las escuelas de maestros particulares.³ ¿Cuál era la razón o el sentido de esta política?

ORATORIA SAGRADA, POLÍTICA Y PODER

Contra el concepto suareciano de que el poder radica en el pueblo, a partir del ascenso de Carlos III (1759) la Corona intentó legitimar con ideas de Tomás de Aquino y Agustín de Hipona el origen divino de la autoridad y la formación de un modelo de ciudadano obediente y sumiso (Kuri Camacho, 1996: 171-184; Aquino, 1985: 63-64; Elorza, 1970: 36-37; Rodríguez Aranda, 1962: 209-216; Fabián y Fuero, 1773: 25; Fabián y Fuero, 1770: 235-245). En el plano doctrinal, ello significó subrayar la importancia de los mandamientos sobre los pecados capitales, pues aquéllos comportaban virtudes que se debían enseñar y no ya pasiones que debieran sofocarse (Taylor, 1989: 51-52).

En Puebla, estas transformaciones se sucedieron desde mediados del siglo xviii y sobre todo con las reformas del obispo Francisco Fabián y Fuero (1765-1773), que inauguraron la modernidad social y religiosa (Moral, 1765: 10;

² Las primeras escuelas se establecieron en los conventos de El Carmen, San Francisco, San Agustín, La Merced y San Antonio, y en las parroquias del Santo Ángel Custodio y San Marcos. (Cruz, 1995, I: 10-11, 22.)

³ (Tanck de Estrada, 1996: 85.) Hacia 1830, la escuela pública recibía a 2 928 alumnos contra 816 que asistían a las escuelas particulares. (*Memoria*, 1830, cuadro 6.)

Texeidor, 1961: 199; Castro Morales, 1959: 127-134; Márquez Carrillo, 1998: 177-281). Así que el púlpito fue el principal medio de formación cívica y moral de los católicos.

Un momento maduro para ver de qué forma los principios políticos y religiosos se propagaron es el de 1792-1795. Como en otras partes del Imperio, el clero organizó procesiones, rogativas y novenarios por el triunfo de las armas españolas contra Francia. En el ámbito doctrinal, uno de los sermones más explícitos fue el de José Atanacio Díaz y Tirado, quien se propuso argumentar sobre «la exacta observancia con que debemos obedecer las leyes divinas y el puntual cumplimiento con que así mismo debe ejercitarse nuestra obediencia a las humanas» (Díaz y Tirado, 1795: Portadilla). Pues, si somos obedientes al Altísimo lo debemos ser a nuestros superiores, es decir, a nuestros padres —y por estos se entienden todos los mayores—, ya que «la autoridad con que mandan es del mismo Dios» (Díaz y Tirado, 1795: XVI-XVII). Luego, la imagen perfecta del cristiano es san José: «basta que el Rey lo mande para que él obedezca» (Díaz y Tirado, 1795: XVIII-XIX). Otro ejemplo es Sebastián de Aparicio, cuyos restos se conservan en el templo de San Francisco y cuya beatificación sucedió en 1790. Desde su tierna infancia, Sebastián de Aparicio fue sumiso y obediente, propenso a los devotos ejercicios, moderado en sus palabras y alejado de los maldicientes y los murmuradores, de los licenciosos y los libertinos (Carmona, 1792: 5).

Ahora bien, ¿cómo estos principios políticos y religiosos orientaron la conducta del futuro ciudadano y se transmitieron en la escuela?

TECNOLOGÍAS DEL YO Y FORMACIÓN CÍVICA

A principios del siglo xix, la educación novohispana estaba organizada en dos «niveles». Una escuela que preparaba para la primera comunión, los oficios religiosos y las normas elementales de comportamiento, y otra donde los niños, siguiendo su propio ritmo, aprendían a leer, contar y escribir, y también religión y urbanidad (López, 1988: 48-49; Laspalas Pérez, 1994: 485-500; Tanck de Estrada, 1984: 168). En la escuela, las clases eran individuales y empezaban con las oraciones diarias. Luego el profesor repartía catecismos del padre Ripalda y del abad Fleuri, compendios de religión y catones, gramáticas y ortografías castellanas, fábulas de Iriarte y Samaniego (Reyes Morales, 1984: 26-29; «Expediente para sostener la escuela de primeras letras que fue del Seminario. 1823». AAP. Escuelas, vol. 67, leg. 762, f. 139). Quienes aprendían a escribir lo hacían según Torcuato Torío de la Riva (Tanck de Estrada, 1988: 74-76; Cruz, 1995, I: 80).

Si consideramos que el currículum es una disciplina que se orienta hacia cómo el individuo debe «actuar, sentir, hablar y *ver* el mundo, así como *ser*», es de mencionar en nuestro caso cómo mediante los libros y las rutinas escolares se fortalecían las ideas y los valores impulsados por la monarquía y el clero (Cita de Popkewitz, 2001: 98). Podemos ver, entonces, cómo en la escuela se refuerza la obediencia a la autoridad civil, se reafirma la existencia de un orden lógico y jerárquico y aparece la idea de que los hombres sabios deben dirigir a los ignorantes. También se evidencia el interés por disciplinar los cuerpos, ese afán que surgido en el siglo xvi, se fue afinando en el Estado absolutista, mediante las *ciencias camerales* o ciencias de la administración y, en especial, la ciencia de la policía.⁴ Baste mencionar unos ejemplos:

⁴ Sobre la ciencia de la policía, véase Guerrero Orozco, 1986: 43-52.

Según el abad Fleuri «¿Cómo debemos honrar a nuestros padres? Aprovechando sus instrucciones y obedeciéndolos. [...] / ¿A qué otra cosa nos obliga este mandamiento? A obedecer a las autoridades que nos gobiernan. / ¿El mandamiento que prohíbe matar, prohíbe también herir? Sí, y el decir injurias. / ¿Es permitido aborrecer o vengarse de alguno? No. / [...] ¿Qué debemos hacer para evitar el pecado? Huir del ocio y de las malas compañías» (Fleuri, us.f.: 38-39).

En clase de escritura: «[...] Al que más sabe es a quien por razón y por naturaleza le pertenece el mando. El que no sabe sólo debe servir y obedecer; por eso al hombre le dio Dios el imperio sobre los demás animales, porque el hombre conoce más y sabe más que ellos. [...]» (Sobre licencia a don José María Herrera para poner una escuela. 1812. AAP. Escuelas, vol. 67, leg. 754, ff. 67- 68). Por su parte, el *Catón cristiano y catecismo de la doctrina cristiana*, indicaba los comportamientos adecuados que los niños debían seguir desde el momento de despertarse hasta la hora de dormir. Era un manual para la buena crianza, pero dirigido a las masas, cuyo control político y social se hacía indispensable, desde que a mediados del siglo XVIII lo político fue transitando hacia la representación social (Baudrillard, 1978: 19-22; Cucuzza, 1996: 272-273).⁵

Precisamente, con el surgimiento del liberalismo político y el triunfo de la revolución francesa, las ideas educativas se fueron deslizando hacia la formación cívica de los ciudadanos, y tanto más hacia su disciplinamiento moral. En el imperio español esta perspectiva educativa se vio reflejada en la Constitución de Cádiz (1812). Ésta, sin embargo, fue derogada en 1814, y sólo se restauraría seis años más tarde (Tanck de Estrada, 1992: 72- 73).

En el contexto regional, como la Constitución de Cádiz garantizaba la libertad de imprenta y los grupos de poder luchaban por crear una nueva entidad federativa, el obispo permitió la circulación abierta de todo tipo de textos.⁶ El suyo —como el de la oligarquía y las élites— fue un liberalismo político interesado. Su propósito: formar ciudadanos que, sin renunciar a su fe católica, defendieran al gobierno local. De ahí la importancia de promover la alfabetización, la escolarización y la opinión pública. No es causal, entonces, que desde 1819 se introdujese el sistema lancasteriano en las escuelas del Seminario y la Academia de Bellas Artes; su pertinencia arrancó elogios del propio obispo y, al crearse el estado de Puebla, el propio Congreso del Estado acordó su fomento, aunque no hubo forma de extenderlo (Cruz, 1995, I: p. 82; *Plan de escuelas*, 1819, s/p; *Colección de los decretos y órdenes*, 1827: 49; «Expediente para sostener la escuela de primeras letras que fue del Seminario. 1823». AAP. Escuelas, vol. 67, leg. 762, f. 139v.). De igual modo, en 1828 el cabildo de Puebla aprobó su aplicación, pero por falta de dinero tampoco lo puso en práctica, salvo en una escuela que se fundó en el Barrio de San Antonio (El libro de Mendarte AAP. Escuelas, vol. 68, leg. 767, ff. 242-242v.; *Memoria*, 1826, cuadro 8). Entre 1826 y 1835 las escuelas lancasterianas capitalizaron el grueso de alumnos y se convirtieron en un modelo a seguir. Ejemplo del interés por este sistema es la discusión y aprobación por los maestros, en 1828, del libro de Mendarte como libro de texto.⁷ En el sis-

⁵ El libro más usado en Puebla fue el *Nuevo catón cristiano y catecismo de la doctrina cristiana*, de Pedro Barrera y Lombrera (Medina, 1908: 560, 593, 675).

⁶ Sólo tomando en cuenta el periodo 1820-1821, la cifra de impresos poblanos con cuatro o menos hojas es de 289 títulos, tres veces la producción de impresos del mismo tipo publicados entre 1810 y 1819 (Vid. Connaughton, 2001: 19, 53-72; Di Tella, 1994: 62, 68; Coudart, 2001: 349-351).

⁷ Sobre la discusión: «Expediente para sostener la escuela de primeras letras que fue del Seminario. 1823» (AAP. Escuelas, vol. 67, leg. 762, ff. 148-149, 151, 158).

tema de enseñanza mutua el maestro funcionaba como «capitán de barco», mientras los alumnos más aventajados enseñaban a sus compañeros. Por un lado, su eje central eran los premios y castigos; por otro, el procesamiento «uniforme» de libros de texto. Además de las habilidades de leer y escribir o las virtudes cívicas, la niñez debía aprender a controlar sus instintos, «a educarse» en los buenos modales, el orden y la disciplina. El libro de Mendarte prescribía cómo debían portarse los niños desde antes de salir de la casa hasta su arribo al salón de clases, y de regreso a casa (La obra de Mendarte sobre el sistema mutuo. 1828. AAP. Escuelas, vol. 68, leg. 765, f. 31).

El Reglamento para la escuela de San Antonio (1827), por su parte, señalaba que antes de comenzar sus labores el profesor deberá rezar y luego les impondrá a sus alumnos: que aprendan a leer, dos lecciones diarias, y a los que aprenden a escribir, dos planas, según Torcuato Torío de la Riva. Pero además: «se dará tiempo para explicar diariamente una parte de la doctrina del padre Ripalda, otra del abad Fleuri, otra de la Constitución particular del estado y otra de aritmética. La mañana de los sábados se dedicará para tomar lecciones a los niños de la parte de los catecismos de Fleuri y Ripalda... y las tardes, para enseñar, en tercio, una parte de la historia sagrada, otra de las Reglas de política y finalizar con el rosario a la Virgen (Expediente sobre escuelas. 1838. AAP. Escuelas, vol. 67, leg. 783, ff. 117-119). Así, los contenidos y las rutinas escolares moldeaban la figura del futuro ciudadano.

Si recordamos que en 1828 fue aprobado el libro de Mendarte, ¿qué ideas y comportamientos transmitía?

[...] ¿quién... honra a sus padres? El que los obedece socorre y reverencia. / —¿Qué deben los padres naturales para con sus hijos? Sustentarlos, doctrinarlos y darles estado no contrario a su voluntad. / —¿Quiénes otros son entendidos por padres a más de los naturales? Los mayores de edad, saber y gobierno. / —los casados con sus mujeres ¿cómo deben haberse? Amorosa y cuerdamente como Cristo con la Iglesia. / — Y las mujeres con los maridos, ¿cómo? Con amor y reverencia como la Iglesia con Cristo. / —Y los amos con los criados ¿cómo? Como con los hijos de Dios. / —Y los criados con los amos ¿cómo? Como quién sirve a Dios en ellos (La obra de Mendarte sobre el sistema mutuo. 1828. AAP. Escuelas, vol. 68, leg. 765, ff. 66 v.)

Prácticamente era lo mismo que se enseñaba en la época colonial, y sin embargo, había dos nuevos elementos: la Constitución particular del estado, donde —como en el Catecismo del padre Ripalda— Los alumnos también aprendían a leer y el catecismo político. En éste los niños debían aprender lo que es una Constitución y lo que son las leyes; el concepto de ciudadanía y la forma de adquirirla; los diferentes tipos de gobierno; la composición, obligaciones y atributos de las cortes, el rey, el consejo de Estado, los tribunales, el gobierno interior de las provincias y los pueblos y, finalmente, la composición y funciones de la fuerza militar española, pues el texto que se utilizaba para estos menesteres era el escrito en 1812 para difundir en España y América los principios de Cádiz (D. J. C, 1920: 3; Sagredo Baeza, 1996: 505-506; Tanck de Estrada, 1992: 70-71; Razo Navarro, 1999: 100-102). A final de cuentas, el futuro ciudadano debía ser un individuo diseñado por la Corona: frente a los derechos las obligaciones eran más grandes y de mayor peso. Eran súbditos, no ciudadanos en el sentido pleno de la palabra.

EPÍLOGO

Entre 1790 y 1835 el contexto político regional favoreció el surgimiento de la opinión pública, la alfabetización y la escolarización. El despegue de esta última está asociada a la profunda crisis económica y social de 1785. Luego, más allá de aprender la doctrina, oír misa, rezar, leer, escribir o contar, la Iglesia y la escuela se convirtieron, a partir de 1790, en los principales espacios para la formación de la niñez poblana en sus «virtudes cívicas y morales», de donde fue emergiendo un ciudadano dócil y sumiso: un nuevo súbdito del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- AAP. Actas de Cabildo. Archivo del Ayuntamiento de Puebla. Libros de Cabildo.
- AAP. Escuelas. Archivo del Ayuntamiento de Puebla. Expedientes sobre escuelas.
- Brading, David A. (1994) *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. Mexico: FCE.
- Carmona, Joseph. (1792). *Panegirico sagrado del B. Sebastián de Aparicio, predicado el 18 de octubre de 1790, por el M. R. P. Fr...Puebla de los Ángeles*: En la Oficina del Real Seminario Palafoxiano.
- Castro Morales, Efraín. (1987). *El federalismo en Puebla*. Puebla: Gobierno del Estado Secretaría de Cultura.
- Cervantes Arroyo y Franco, José Dimas. (1793). *Guerras del infierno contra la Iglesia, y victorias de la Iglesia contra el infierno, debidas éstas inmediatamente a la piedra solidísima sobre la que fue edificada. Panegírico en honra del grande príncipe de los apóstoles san Pedro*. Puebla: Oficina del Seminario Palafoxiano.
- Cruz, Salvador. (1995). *Historia de la educación pública en Puebla, 1790-1982*. 2 vols. Puebla: BUAP.
- Choppin, Alain. (1992). *Manuels Scolaires: Histoire et actualité*. París: Hachette.
- _____ (1993). L'histoire de manuels scolaires: un bilan bibliométrique de la recherche française. En *Manuels Scolaires, Etats et sociétés. XIX et XX siècles*. París: Institut National de la Recherche Pédagogique.
- _____ (1998). Políticas de libros escolares en el mundo, perspectiva comparativa e histórica. En *Identidad en el imaginario nacional*. Puebla: ICSyH-BUAP, El Colegio de San Luis.
- _____ (2000). Pasado y presente de los manuales escolares. En *La cultura escolar en Europa*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Colección de los decretos y órdenes. (1827). *Colección de los decretos y órdenes más importantes que expidió el Congreso Constituyente del estado de Puebla en los años de 1824 y 1825*. Puebla: Imprenta del Gobierno.
- Connaughton, Brian F. (2001). *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*. México: UAM-I.
- Coudart, Lawrence. (2001). Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850). En *Empresa y cultura en tinta y papel*. (pp. 333-355). México: Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.
- Cucuzza, Héctor Rubén. (1996). Ruptura hegemónica-ruptura pedagógica: catecismos o contrato social durante el predominio jacobino en la Primera Junta de Buenos Ai-

- res (1810). En *IX Coloquio de Historia de la Educación*. Vol. 2. Granada: Universidad de Granada.
- _____ (2003) Leer y rezar en la Buenos Aires aldeana. En *Para una historia de la lectura y la escritura en Argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- D. J. C. (1820). *Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud, y uso de las escuelas de primeras letras*. Puebla: Imprenta de San Felpe Neri.
- Díaz Y Tirado, Joseph Atanasio. (1795). *Sermón panegírico-moral que el veinte y ocho de octubre del año de 1794 y último día del solemne novenario de desagravios, que con motivo de las actuales guerras contra los franceses dedicaron los parroquianos del Señor San Joseph a su santísimo protector y patriarca, en su iglesia parroquial. Predicó el Doctor Don... [..].* Puebla: Impreso en la Oficina Palafoxiana.
- Escolano, Agustín. (1993). La politique du livre scolaire dans l'Espagne contemporaine. Jalons pour une histoire. En *Manuels Scolaires, États et sociétés. XIX et XX siècles*. París: Institut National de la Recherche Pédagogique.
- _____ (1996). Texto, currículum, memoria. Los manuales como programa en la escuela tradicional. En *IX Coloquio de Historia de la Educación*. Vol. 2. Granada: Universidad de Granada.
- _____ (2000). Tipología y géneros textuales en los manuales de la escuela tradicional. En *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. Madrid: UNED.
- Delgado, Buenaventura. (1983). Los libros de texto como fuente para la historia de la educación. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*. Salamanca, núm. 2, 353-358.
- Fabián y Fuero, Francisco. (1770). *Colección de Providencias Diocesanas de la Puebla de los Angeles, hechas y ordenadas por su Señoría Ilustrísima, el Señor Doctor Don...* Puebla: Imprenta del Real Seminario Palafoxiano.
- Fleuri. (s f). *Catecismo Histórico o compendio de la Historia Sagrada, compuesto por el abad...* México: Antigua Imprenta de Murguía.
- Foucault, Michel. (1981) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Grosso, Juan Carlos y Juan Carlos Garavaglia. (1996). *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*. México: BUAP, Instituto Mora.
- Guerra, François Xavier (1993). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE/Editorial Mapfre.
- Guzmán Batalla, Graciela. (2000?) Consideraciones en torno al desarrollo de la investigación histórica sobre los libros de texto en México, 1970-1995. En *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*. Madrid: UNED.
- Johnsen, Egil Borre. (1996) *Libros de texto en el caleidoscopio. Estudio crítico de la literatura y la investigación sobre los textos escolares*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- Loreto López, Rosalía. (1999) La casa y la educación familiar en una ciudad novohispana. Los hogares poblanos del siglo XVIII. En *Familia y educación en Iberoamérica*. (pp. 57-81). México: El Colegio de México.
- Medina, José Toribio. (1908) *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.
- Medina Rubio, Arístides. (1983) *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*. México: El Colegio de México.

- Moral, José Antonio del. (1765) *La gloria vinculada a la misericordia. Oración panegyrico-fúnebre que en las honras que hizo el Muy Ilustre, y Venerable Señor Deán y cabildo de la Puebla de los Ángeles a su Ilmo. Prelado el Señor Doctor Don domingo Pantaleón Álvarez de Abreu [...] Puebla: Imprenta del Colegio Real de San Ignacio.*
- Ocampo López, Javier. (1988) *Los catecismos políticos en la independencia de hispanoamérica. De la Monarquía a la República.* Tunja, Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Plan de escuelas* (1819) *Plan de escuelas de primeras letras arreglado al nuevo sistema de Lancaster, llamado de la enseñanza mutua.* Puebla: Oratorio de San Felipe Neri.
- Razo Navarro, José Antonio. (1999) De los catecismos teológicos a los catecismos políticos. Libros de texto de educación cívica durante el periodo 1820-1860. En *Tiempo de educar.* Toluca: UAEM, ISCEM, ITT.
- Reyes Morales, Cayetano. (1984) Un día de clases en la época colonial. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad.* Vol. V, núm. 20, pp. 7-35. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. (2002) *Making Citizens. Civil Society and Popular Mobilization in Zacatecas, México, 1821-1853.* Pittsburg: University of Pittsburg (tesis doctoral).
- Ripalda, Jerónimo. (1913) *Catecismo de la Doctrina Cristiana por el padre... de la Compañía de Jesús.* México: Herrero hermanos, Sucesores.
- Roldán Vera, Eugenia. (1996) *Making Citizens: An Analysis of Political Catechisms in Nineteenth Century Mexico.* England: University of Warwick.
- Sagredo Baeza, Rafael. (1996). Actores políticos en los catecismos patriotas y republicanos americanos, 1810-1827. *Historia Mexicana.* Vol. XLV, núm. 3. México: El Colegio de México.
- Tanck De Estrada, Dorothy. (1984). *La educación ilustrada, 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México.* México: El Colegio de México.
- _____ (1992). Los catecismos políticos: de la Revolución francesa al México independiente. En *La Revolución francesa en México.* México: El Colegio de México.
- _____ (1996). Enseñanza y nacionalismo intelectual al final de la colonia. En *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México.* (pp. 79-96). México: El Colegio Mexiquense.
- _____ (1999). *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821.* México: El Colegio de México.
- Taylor, William B. (1989). '...de corazón pequeño y ánimo apocado'. Conceptos de los curas párrocos sobre los indios de la Nueva España del siglo XVIII. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad.* Vol. X, núm. 39, pp. 5-67. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Teixidor, Felipe. (1991). *Adiciones a la Imprenta en la Puebla de los Angeles de [José] T[oribio] Medina.* México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.
- Thomson, Guy P. C. (1989). *Puebla de los Angeles: Industry and Society in a Mexican City, 1750-1850.* Boulder, Colorado: Westview Press.
- Vazquez De Knauth, Josefina. (1970). *Educación y nacionalismo en México.* México: El Colegio de México.